

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2013

CASABLANCA, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013

N° : 4.165.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2013, según consta en sesión Ordinaria N° 932 el acuerdo N° 2.643 de fecha 05 de Noviembre del 2013.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

PRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto de Gastos del Sector MUNICIPAL para el año 2013, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.400
22.09.000.000	ARRIENDOS	2.400
	TOTAL EGRESOS	7.800

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	5.600
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200
33.03.999.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.300
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	700
	TOTAL EGRESOS	7.800

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA